

Tandil, 12 de agosto de 2020

**RESOLUCION DE DECANATO Nro. 227/20**

**VISTO:**

La nota presentada por la Sub Secretaria Académica de esta Facultad, Esp. ALEJANDRA BALLESTER, y

**CONSIDERANDO:**

. Que por la misma eleva a les Consejeres Académicos, el proyecto de “Tutorías estudiantiles pares” perteneciente al Programa de Ingreso, Permanencia y Graduación (IPG) de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, con readecuaciones al proyecto aprobado por Resolución de Consejo Académico Nro. 575/19, a fin de garantizar la efectivización y puesta en marcha del programa de tutorías estudiantiles pares en el marco de la pandemia mundial por COVID-19 durante el 1er Cuatrimestre de 2020.

. Que recupera y adapta al contexto actual, el programa presentado y aprobado en el año 2019 al mismo tiempo que incluye líneas de acciones graduales y articuladas entre sí, que tiene como norte el acompañamiento integral a los y las estudiantes de la Facultad que ingresaron en el presente año y que son quienes se vieron mayormente afectados por la nueva y temporal modalidad de cursada virtual.

. Que el tema fue trabajado y avalado en la reunión del día 12 de agosto de 2020 entre representantes del Equipo de Gestión, miembros representantes del Consejo Académico y referentes de diferentes Agrupaciones Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Humanas.

 . Que se solicita en forma excepcional el acto administrativo correspondiente a fin de aprobar el proyecto y así garantizar el normal acceso a las actividades académicas propuestas por esta Unidad Académica, en el marco del Plan de Contingencia indicado en la Resolución de Decanato Ad Referéndum del Consejo Académico N°106/20, de esta Facultad

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 41º inc. f) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nro. 2672/84 y modificado por la H. Asamblea Universitaria;

**EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Ad Referéndum del Consejo Académico**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Aprobar la readecuación del Proyecto de “Tutorías Estudiantiles Pares”, dependiente del Área de Permanencia del Programa Ingreso, Permanencia y Graduación de la Facultad de Ciencias Humanas. A partir de una propuesta de capacitación pedagógica para estudiantes aspirantes a desempeñarse como Tutores, Auxiliares alumnos del Curso de Ingreso y quienes, actualmente, coordinan grupos de estudio y el diseño e implementación de propuestas, articuladas con otras Áreas del Programa Ingreso, Permanencia y Graduación, destinadas a estudiantes y vinculadas a problemáticas habituales de la vida académica y a situaciones que demande el contexto actual de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

**Artículo 2º:** Comuníquese, notifíquese, dése al registro y archívese.

 

 